



# UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

Rivera, 29 de abril de 2025

Señora  
**DORA LUCIA NIÑO GUARIN**  
**R.L. CONSORCIO DE RIVERA 2024**

**Referencia:** Contrato de obra No.574 de 2024 cuyo objeto es: “CONSTRUCCION SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA”.

**Asunto:** Lineamientos para la Presentación de Informes Mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental, Contrato de obra No 574 de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones administrativas y legales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al contrato de obra N°574 del 2024 y con el firme propósito de dar cumplimiento a las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** estipuladas en el Numeral 36 “presentación de informes mensuales”, nos dirigimos a usted para establecer los lineamientos para la presentación de los informes mensuales correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Los informes mensuales deberán ser entregados a más tardar el día 3 de cada mes. En caso de que el día 3 coincida con un día festivo se solicita que el informe sea entregado el siguiente. A continuación, detallamos los lineamientos para la presentación de los informes mensuales, los cuales servirán como herramienta fundamental para el seguimiento de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Manejo Ambiental en el marco de este contrato de obra.

## 1. Parte textual:

- Listado de tablas, figuras, fotos, anexos, etc.
- Introducción
- Objetivos
- Información contractual del contrato de obra.
- Descripción del proyecto: Incluye localización, alcance, actividades generales a desarrollar, localización, área de influencia directa e indirecta, caracterización.
- Descripción de Actividades constructivas ejecutadas en periodo comprendido
- Entrega de elementos de protección personal.

## UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª – 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: [converdes.sascal@gmail.com](mailto:converdes.sascal@gmail.com)



## UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

- Detalle de control de personal (Ingresos, Retiros, Trabajadores Actuales En Obra, Ausentismo).
- Programa de capacitación SSTA.
- Cronograma detallado de actividades (capacitaciones, inducciones, talleres, Charlas diarias,).
- Registro fotográfico de actividades realizadas.
- Detalle del control seguridad social vigente de contratista y subcontratistas adscritos al proyecto.
- Inspecciones de seguridad en el periodo.
- Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo y análisis de trabajo seguro ( ATS).
- Detalle de accidentalidad y enfermedad laboral en el periodo, se debe especificar días de incapacidad.
- Detalles de Trabajo en alturas.
- Señalización y demarcación de áreas de trabajo.
- Implementación de plan de emergencia en obra.
- Implementación de higiene y seguridad industrial.
- Indicadores de gestión SSTA.
- Medicina preventiva del trabajo.
- Manejo de residuos sólidos, peligrosos y RCD con sus anexos.
- Descripción de Implementación de Plan De Manejo De Tránsito.
- Detalle de maquinaria y equipos.
- Relación de trámites ante la AAC (Autoridad Ambiental Competente), permisos, lineamientos, autorizaciones necesarias para desarrollo del proyecto, su estado de avance y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismo.
- Recomendaciones y conclusiones
- Lista de Anexos.

### 2. Anexos.

- Registro Control de personal y aportes a al sistema general de seguridad social.
- Planillas de seguridad social.
- Certificado de accidentalidad mensual expedido por la ARL.
- Registro de entrega de dotación y EPP.
- Registro de inducciones.
- Registro de charlas, capacitaciones o talleres realizados.
- Registro de inspecciones, pre-operaciones.
- Registro de permisos de trabajo y actividades de alto riesgo.
- Documentación de maquinaria y equipo.
- Documentos de retiro de personal.

Además, se solicita que los siguientes documentos sean presentados anticipadamente para aprobación de ingreso de maquinaria, equipo y vehículo, así como la debida presentación anexa en los informes:

### UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª - 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: [converdes.sascal@gmail.com](mailto:converdes.sascal@gmail.com)



## UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

### 3. Maquinaria Amarilla:

- Ultimo mantenimiento donde este el registro del horómetro.
- Tarjeta de registro maquinaria.
- Declaración De Importación.
- Hoja de inspección pre -operacional del equipo por parte del operador
- Hoja de vida del operador con certificación de competencia laboral.

### 4. Volquetas:

- Pagos de seguridad social Integral del conductor y ayudantes
- Copia de la carta de propiedad del vehículo.
- Copia de la licencia de conducción del Conductor.
- Copia de la última revisión técnico-mecánica.
- Copia del SOAT.

**Nota:** Las volquetas no deben superar los 25 años de uso.

### 5. Equipos.

- Ficha técnica.
- Hojas de seguridad
- Inspecciones Preoperacionales

### 6. Actividades de Plan De Manejo Ambiental.

- Informe de Ambiental, donde se relacionen gestión de los diferentes programas integrados en el plan de manejo ambiental, Con sus respectivos anexos.

### 7. Certificados de plan de manejo ambiental.

- Certificado de la escombrera expedido por ente territorial para la disposición final de los Residuos de Construcción Y Demolición (RCD).
- Certificado de procedencia de materiales.
- Permisos, licencias o tramites ambientales que apliquen dentro del proceso constructivo.
- Certificado de disposición de final de residuos espaciales RESPEL

Es importante destacar que la documentación, debe ser presentada de forma digital y debidamente ordenada. Además, se debe mantener un archivo físico en la obra con toda la documentación relacionada con la implementación del SG-SST y el Plan de Manejo Ambiental.



## UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

Agradecemos su colaboración y compromiso en la presentación de informes, lo cual es crucial para el seguimiento efectivo de la obra. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

Cordialmente,

**MARIO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ**  
Represente Legal  
**UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE**

### UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª - 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: [converdes.sascal@gmail.com](mailto:converdes.sascal@gmail.com)